



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2022-2024



GACETA NÚMERO 09

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO



2022 - 2024

APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Atlautla, Estado de México, a 26 de enero del año 2023.



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

AÑO 2023, VOLUMEN 10

C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

sumario:
Aprobación de los integrantes de la comisión de selección del Sistema Municipal Anticorrupción de Atlautla, Estado de México.

CON FUNDAMENTO

En lo dispuesto por los artículos 61 y 72 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

CONSIDERANDO

Que, en la Tercera Sesión de Cabildo Extraordinaria, en relación con el punto marcado número quinto del orden del día, celebrada en fecha 24 de enero del 2023, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien *Aprobar los integrantes de la comisión de selección del Sistema Municipal Anticorrupción de Atlautla, Estado de México*, se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

FECHA: 26 de enero del 2023
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2



ACTA TERCERA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

En la localidad de Atlautla de Victoria, Cabecera Municipal de Atlautla, Estado de México, Siendo las 13 horas con 16 minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se encuentran reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Atlautla, administración 2022-2024, los CC. Raúl Navarro Rivera, Presidente Municipal; Lic. Azucena Amaro Peralta, Síndico Municipal; Lic. Pablo Ramírez Torres, Primer Regidor; C. Angélica Lizbeth de la Rosa de la Rosa, Segundo Regidor; C. Erik Omar Rivera Juárez, Tercer Regidor; C. Helen Juárez Villanueva, Cuarto Regidor; C. Marco Antonio Barragán Rosales, Quinto Regidor; C. María Valencia Flores, Sexto Regidor; Lic. Luis Enrique Valencia Venegas, Séptimo Regidor, con el propósito de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, a efecto de dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad. Acto seguido y en uso de la palabra el C. Luis Alberto Rivera Torres, Secretario del H. Ayuntamiento realiza el pase de lista verificando la existencia de Quórum Legal, para continuar con el desarrollo de esta sesión tal y como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Bienvenida por el Presidente Municipal:

Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a este acto, compañeros integrantes del cabildo.

Estamos reunidos para llevar a cabo, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente, la tercera Sesión Extraordinaria de este Cuerpo Colegiado, para iniciar con la sesión instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento tomar la lista de asistencia, para validar si hay quórum legal y que podamos desarrollar la presente sesión.

Secretario del ayuntamiento:

Señor Presidente, muy buenos días a todos, antes de pasar lista y declarar el quórum legal, informo que, esta es una Sesión Extraordinaria, procedo a hacer el pase de lista.

1. C. Raúl Navarro Rivera, Presidente Municipal Constitucional: **Presente.**
2. Lic. Azucena Amaro Peralta, Síndico Municipal: **Presente.**
3. Lic. Pablo Ramírez Torres, Primer Regidor: **Presente.**
4. C. Angélica Lizbeth de la Rosa de la Rosa, Segundo Regidor: **Presente.**
5. C. Erik Omar Rivera Juárez, Tercer Regidor: **Presente.**
6. C. Helen Juárez Villanueva, Cuarto Regidor: **Presente.**
7. C. Marco Antonio Barragán Rosales, Quinto Regidor: **Presente.**
8. C. María Valencia Flores, Sexto Regidor: **Presente.**
9. Lic. Luis Enrique Valencia Venegas, Séptimo Regidor: **Presente.**

Se informa a este cuerpo colegiado que se cuenta con la asistencia de 9 de sus 9 integrantes.

Presidente Municipal:

En tal virtud es válido declarar la existencia del Quórum Legal, señor secretario le pido, tenga usted a bien poner a consideración de este pleno el Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento:

Para la presente sesión de cabildo se les hace llegar la Orden del Día que consta de 7 puntos mismos que se somete a su consideración en los siguientes términos:



-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Apertura de la Sesión.
- II.- Lista de Asistencia y en su Caso Declaración del Quórum Legal.
- III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta Anterior.
- V.- Análisis de las propuestas presentadas por las Instituciones Educativas e Investigación, así como de la sociedad civil y la designación de los integrantes de la comisión de selección Sistema Municipal. Anticorrupción de Atlautla, Estado de México.
- VI.- Toma de protesta por los Integrantes de la comisión de selección Sistema Municipal Anticorrupción de Atlautla, Estado de México.
- VII.- Clausura de la Sesión.

Es cuanto señor presidente.

Presidente Municipal:

Señor Secretario le solicito poner a votación la aprobación del Orden del Día.

Secretario del H. Ayuntamiento:

Solicito a los miembros del H. Ayuntamiento, a efecto de hacer el conteo de la aprobación del Orden del Día de manera general, levanten la mano quienes estén a favor de la aprobación:

1. C. Raúl Navarro Rivera, Presidente Municipal Constitucional: **A favor**
2. Lic. Azucena Amaro Peralta, Síndico Municipal: **A favor**
3. Lic. Pablo Ramírez Torres, Primer Regidor: **A favor**
4. C. Angélica Lizbeth de la Rosa de la Rosa, Segundo Regidor: **A favor**
5. C. Erik Omar Rivera Juárez, Tercer Regidor: **A favor**
6. C. Helen Juárez Villanueva, Cuarto Regidor: **A favor**
7. C. Marco Antonio Barragán Rosales, Quinto Regidor: **A favor**
8. C. María Valencia Flores, Sexto Regidor: **A favor**
9. Lic. Luis Enrique Valencia Venegas, Séptimo Regidor: **A favor**

Se informa Señor Presidente, que la propuesta del Orden del Día fue **aprobada por unanimidad.**

Presidente Municipal:

Se procede a desahogar el **Cuarto Punto** del Orden del Día que corresponde a la Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Secretario del Ayuntamiento:

Integrantes del H. Ayuntamiento, solicito la dispensa de la lectura del Acta de la Trigesima Primera Sesión de Cabildo, por lo que les solicito levantar la mano quienes estén de acuerdo, en la aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo de fecha 21 de enero del 2023.

1. C. Raúl Navarro Rivera, Presidente Municipal Constitucional: **A favor**
2. Lic. Azucena Amaro Peralta, Síndico Municipal: **A favor**
3. Lic. Pablo Ramírez Torres, Primer Regidor: **A favor**
4. C. Angélica Lizbeth de la Rosa de la Rosa, Segundo Regidor: **A favor**
5. C. Erik Omar Rivera Juárez, Tercer Regidor: **A favor**
6. C. Helen Juárez Villanueva, Cuarto Regidor: **A favor**
7. C. Marco Antonio Barragán Rosales, Quinto Regidor: **A favor**
8. C. María Valencia Flores, Sexto Regidor: **A favor**
9. Lic. Luis Enrique Valencia Venegas, Séptimo Regidor: **A favor**



Se informa señor presidente, que el Cuarto Punto del Orden del Día fue **Aprobado por Unanimidad**.

Presidente Municipal:

Para el desahogo del **Quinto punto** del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento, de lectura al proyecto de acuerdo a la exposición de motivos, análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas presentadas por las Instituciones Educativas e Investigación, así como de la sociedad civil y la designación de los integrantes de la comisión de selección Sistema Municipal. Anticorrupción de Atlautla, Estado de México.

Secretario del Ayuntamiento: El acuerdo que correspondería a este punto es el número 01, mismo que se denominaría en los términos siguientes:

Acuerdo Número 01: Es relativo al Análisis de las propuestas presentadas por las Instituciones Educativas e Investigación, así como de la sociedad civil y la designación de los integrantes de la comisión de selección Sistema Municipal Anticorrupción de Atlautla, Estado de México.

CONSIDERANDO

1.- Que la Comisión de Selección Municipal tiene como objetivo nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Atlautla, Estado de México, conforme a lo estipulado en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

2.- Que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Comisión de Selección Municipal se integrará por cinco mexiquenses que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción. Por ello, la sesión se desarrolla en los términos siguientes:

Artículo Primero. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, llevaron a cabo la valoración de las y los candidatos que cumplen con los requisitos establecidos de la convocatoria respectiva; con forme a lo siguiente:

I.- Que para dar cumplimiento a lo dispuesto del artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, conforme a los criterios establecidos en el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 30 y 31 de la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y
- c) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identificación personal vigentes con fotografía, emitido por autoridad competente.

Artículo Segundo. – Que el Ayuntamiento del municipio de Atlautla, Estado de México, es el encargado de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco espacios para integrar la Comisión Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de este municipio, dando cumplimiento a la Base cuarta de la primer convocatoria expedida por el ayuntamiento para tal efecto, y de la cual se desprendió que las instituciones y organizaciones presentaron sus propuestas 15 días hábiles después de publicada la misma, acompañándose de la siguiente documentación:



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



1. Curriculum Vitae, en el que se precisa nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contiene las documentales que acreditan como se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).
2. Acta de nacimiento y credencial para votar o documento original oficial vigentes con fotografía que acredite su identificación personal emitida por autoridad competente (copia y se coteja con el original).
3. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde se manifiesta:
 - I. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama pública, cualquiera que haya sido la pena;
 - II. Que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos;
4. Que manifiesta que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ser uno de los cinco integrantes que conforman la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Atlautla, México.
5. Carta de recomendación de la o el candidato, expedida por institución, organización o persona reconocida públicamente, según sea.

Por lo que las personas integrantes del ayuntamiento llevaron a cabo la valoración de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos previamente establecidos en la citada convocatoria, consecuentemente se realizó la valoración correspondiente, tomando en cuenta que se han destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción determinando a los siguientes postulantes:

FOLIO	Nombre	Procedencia
01A	Ing. Silvestre Villanueva Juárez	Sector Educativo
02B	Lic. Martín Carmona Carbajal	Sector Educativo
03B	Lic. Clara Colín Valdivia	Sector Educativo
04C	C. Adelina Ramírez Rivera	Sociedad Civil
05D	Lic. Victoria Bautista González	Sociedad Civil

Artículo Tercero. – El H. Ayuntamiento de Atlautla expuesto lo anterior, y con base en lo dispuesto por los artículos 61 y 72 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios designa como integrantes de la Comisión de Selección Municipal por un periodo de dieciocho meses a:

No	Nombre	Procedencia
1	Ing. Silvestre Villanueva Juárez	Sector Educativo
2	Lic. Martín Carmona Carbajal	Sector Educativo
3	Lic. Clara Colín Valdivia	Sector Educativo
4	C. Adelina Ramírez Rivera	Sociedad Civil
5	Lic. Victoria Bautista González	Sociedad Civil

Angelica Arzobal



El Ing. Silvestre Villanueva Juárez, tendrá el cargo de Presidente los primeros seis meses.

La C. Adelina Ramírez Rivera, tendrá el cargo como Secretaria de acuerdos los primeros seis meses.

El Lic. Martín Carmona Carbajal, tendrá el cargo de Presidente, los siguientes seis meses.

La Lic. Victoria Bautista González, tendrá el cargo de Secretaria de acuerdos los siguientes seis meses.

La Lic. Clara Colín Baldivia, tendrá el cargo de presidenta en el último periodo.

La C. Adelina Ramírez Rivera, tendrá el cargo de Secretaria de Acuerdos en el último periodo.

Artículo Cuarto. – El Presidente Municipal Constitucional el C. Raúl Navarro Rivera instrumentará a través de las instancias administrativas correspondientes la ejecución del presente acuerdo

TRANSITORIOS

PRIMERO. La designación realizada surtirá efectos a partir de la fecha y hasta (18 meses después) el 24 de junio de 2024.

SEGUNDO. Expidanse los nombramientos correspondientes con las fechas señaladas en el segundo acuerdo.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal y en la página electrónica oficial del H. Ayuntamiento.

CUARTO. Remítase a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios un ejemplar de la presente acta, así como de los nombramientos de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal para su debida constancia

QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

Dado en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Atlautla, Estado de México, el 24 del mes de enero del año dos mil veintitres.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Atentamente
El Presidente Municipal Constitucional
C. Raúl Navarro Rivera.

Es cuanto señor presidente.

Presidente Municipal: Instruyó al secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario del Ayuntamiento: Señores integrantes del cabildo, se somete a votación el punto antes descrito.

1. C. Raúl Navarro Rivera, Presidente Municipal Constitucional: **A favor**
2. Lic. Azucena Amaro Peralta, Síndico Municipal: **A favor**
3. Lic. Pablo Ramírez Torres, Primer Regidor: **A favor**
4. C. Angélica Lizbeth de la Rosa de la Rosa, Segundo Regidor: **A favor**
5. C. Erik Omar Rivera Juárez, Tercer Regidor: **A favor**
6. C. Helen Juárez Villanueva, Cuarto Regidor: **A favor**
7. C. Marco Antonio Barragán Rosales, Quinto Regidor: **A favor**
8. C. María Valencia Flores, Sexto Regidor: **A favor**
9. Lic. Luis Enrique Valencia Venegas, Séptimo Regidor: **A favor**



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



Renovando Nuestro Municipio

Se informa señor presidente, que el Quinto Punto del Orden del Día fue aprobado por **unanimidad de votos**.

Presidente Municipal:

Gracias señor Secretario, para desahogar el **Sexto** punto del orden del día que corresponde a la toma de protesta por los Integrantes de la comisión de selección Sistema Municipal, Para poder llevar a cabo la toma de protesta solicito señor secretario, pasen los nuevos titulares aprobados.

El **Secretario del Ayuntamiento**: señoras y señores, ustedes fueron propuesto y aprobados como Integrantes de la comisión de selección Sistema Municipal, se les tomara la Protesta de ley correspondiente.

El Presidente Municipal:

¿Protestan desempeñar con lealtad, patriotismo el cargo que se les ha conferido respectivamente, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes estatales y municipales que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del municipio?

Los Integrantes de la comisión de selección Sistema Municipal responden: "sí, protesto"

El Presidente Municipal: "Si así lo hicieren que la sociedad de Atlautla se los reconozca y si no, que se los demande;"

En hora Buena, Muchas Felicidades.

Presidente Municipal:

Para el desahogo del último Punto del Orden del Día, que es el **Séptimo** y no habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, Estado de México, siendo las 13 horas con 27 minutos del día 24 de enero del año dos mil veintitrés.

C. Raul Navarro Rivera
Presidente Municipal

PRESIDENCIA

Lic. Azucena Amaro Peralta
Sindico Municipal.

Lic. Pablo Ramirez Torres
Primer Regidor



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2022 - 2024



Resumen Nuestro Municipio



Resumen Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

C. Angélica Lizbeth de la Rosa de la Rosa
Segundo Regidor.

Lizbeth

SEGUNDA REGIDURÍA



C. Erik Omar Rivera Juárez
Tercer Regidor

Resumen Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

TERCERA REGIDURÍA



C. Helen Juárez Villanueva
Cuarto Regidor.

Resumen Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

CUARTA REGIDURÍA

C. Marco Antonio Barragan Rosales
Quinto Regidor

Resumen Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

QUINTA REGIDURÍA



C. María Valencia Flores
Sexto Regidor.

Resumen Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

SIXTA REGIDURÍA



Lic. Luis Enrique Valencia Venegas
Séptimo Regidor

Resumen Nuestro Municipio
AYUNTAMIENTO 2022-2024

SEPTIMA REGIDURÍA

DOY FE

Resumen Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Resumen Nuestro Municipio
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024

SECRETARÍA



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

**C. RAÚL NAVARRO RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. AZUCENA AMARO PERALTA
SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. PABLO RAMÍREZ TORRES
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGELICA LIZBETH DE LA ROSA DE LA ROSA
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ERIK OMAR RIVERA JUÁREZ
TERCER REGIDOR**

**C. HELEN JUÁREZ VILLANUEVA
CUARTO REGIDOR**

**C. MARCO ANTONIO BARRAGÁN ROSALES
QUINTO REGIDOR**

**C. MARÍA VALENCIA FLORES
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LUIS ENRIQUE VALENCIA VENEGAS
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. LUIS ALBERTO RIVERA TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA**

